

## CONVENIO DE TRANSPORTE

En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las 14:00 horas el día 27 de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en el auditorio de Extensión Universitaria de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, estando presentes por parte del Gobierno del Estado de México: el Lic. Guillermo Velasco Estrada, Jefe de departamento de la Dirección General de Gobierno Región Cuautitlán Izcalli, el Mtro. Hugo Binaghi Cruz, Delegado Regional de Movilidad Cuautitlán Izcalli, por parte de la Junta de Caminos Lic. Lizzet Ortega Almaza, por parte de la Secretaria de Seguridad Estatal, el Subdirector Rubén Anzaldo Hernandez, por parte del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, el Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Pillioni, por parte de las empresas de transporte: el C. Jorge López Valdez, representante legal de la empresa Autobuses México Coyotepec y Anexas, S. A. de C. V.; el C. Noé Pineda de Jesús, Coordinador General de la empresa Autobuses México Coyotepec y Anexas, S. A. de C. V.; el C. Fidel López Valdez, representante legal de la empresa Transportes Unidos de Coyotepec Ruta 19 y Anexas S.A. de C.V.; la Lic. Roxana Vázquez Tafoya, representante legal de la empresa Sociedad de Autotransportes México, Cuautitlán, Melchor Ocampo, Zumpango, S. A. de C. V.; el C. Jorge Alberto Pérez Sánchez, representante legal de la empresa Autotransportes México Melchor Ocampo, S. A. de C. V.; el C. Enrique Regino Díaz Lozano, coordinador general de la empresa Autotransportes México Melchor Ocampo, S. A. de C. V, por parte de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Dr. David Quintanar Guerrero, Director, Dr. Benjamín Velasco Bejarano, Secretario General; Dr. Luis Rubén Martínez Ortega, Secretario de Gestión Integral Estudiantil; Lic. José Ricardo Carbajal Guevara, Coordinador de Asuntos Estudiantiles; por parte de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria de la UNAM, Mtra. Manuela Luna Briseño, Coordinadora de Enlace y Seguimiento de los Campi Foráneos y Bachillerato; por parte de los estudiantes de la FES Cuautitlán los Representantes Estudiantiles, Ángel Juan Pérez Mendoza, Dalia Melissa Guzmán Sánchez, Natalia Briones Sánchez, Emir Alejandro Mendieta Álvarez, José Luis Lagunas Islas, Jesús Adrián Cruz Cuesta, Cristina Miguel Santana y Christian Valverde Cardoso.

Después de tomar acuerdos en materia de transporte suscriben el siguiente convenio, firmando al calce y al margen los que en el intervinieron, por lo que "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento acorde a las siguientes:

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a prominent signature in blue ink.]*

*[Handwritten notes and signatures on the left margin, including the phrase "Hasta la victoria siempre!" and "ERF".]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature that appears to be "Luis".]*

## CLÁUSULAS

1.- La prestación del servicio se hará a través de corridas directas u ordinarias, haciendo paradas estratégicas de ascenso a miembros de la comunidad universitaria. Para abordar las unidades será con credencial que acredite la pertenencia a la Comunidad Universitaria (credencial UNAM, credencial provisional, credencial deportiva, credencial de talleres culturales, credencial de idiomas, credencial de trabajador, credencial de egresado, tira de materias para recién ingreso carta de asignación de ingreso). Por ningún motivo los usuarios entregarán su documentación y el uso de ésta queda sujeto a lo indicado en el capítulo II, artículo 8 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Queda prohibido fotografiar los documentos de los miembros de la Comunidad Universitaria, Transferir estos datos a terceros o utilizarlos para cualquier fin diferente al ya establecido, en caso de incumplimiento se procederá conforme lo establece la Ley Federal de Protección de datos en Posesión de los Particulares.

2.- Bajo ningún motivo se permitirá el ascenso a personas ajenas a la Comunidad Universitaria.

3.- Al abordar las unidades de transporte, el conductor en turno deberá entregar a los usuarios un boleto foliado, que contenga las siguientes leyendas: "Tarifa Estudiantil" y "La tarifa estudiantil es una garantía del derecho humano a la movilidad". "El servicio de transporte y sus condiciones están sujetas al convenio firmado por representantes estudiantiles, empresas de transporte, autoridades del Estado de México y de la Universidad Nacional Autónoma de México", además de incluir el enlace para consulta de convenio sitio oficial de la FESC <https://www.cuautitlan.unam.mx/acuerdos/> y el logo de la Representación Estudiantil <https://www.facebook.com/creefesc>

4.- El boleto es un comprobante para validar el seguro de viajero y un recibo que acredita el pago del pasaje. Éste se entregará de forma individual al usuario que aborde cualquier unidad que preste su servicio a la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FESC). No podrá entregarse ningún otro tipo de boleto y por ningún motivo será retirado a los usuarios. Una vez concluido el viaje, el boleto será destruido por el usuario.

5.- La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
<b>CETRAM Rosario a la FES Cuautitlán Campo 4 y viceversa</b>	\$ 13.50	Tarifa plana
<b>Del CETRAM Cuatro Caminos a la FES Cuautitlán y viceversa</b>	\$ 13.50	Tarifa plana
<b>La Quebrada- FES Cuautitlán Campo 4 y viceversa</b>	\$ 8.00	Tarifa plana (en servicio ordinario)
<b>Del Metro Politécnico a la FES Cuautitlán C4 y viceversa</b>	\$ 13.50	Tarifa plana
<b>Del Tren Suburbano Cuautitlán a la FES Cuautitlán C4 y viceversa</b>	\$ 3.00	después de las 18:30 horas la tarifa será de \$ 6.00
<b>Intercampus Campo 1 a Campo 4 y viceversa</b>	\$ 3.00	después de las 18:30 horas la tarifa será de \$ 8.00
<b>FES Cuautitlán C4 a Huehuetoca (por Teoloyucan - Coyotepec)</b>	\$ 8.00	Tarifa plana (en servicio ordinario)

La tarifa se mantendrá vigente y solo en el caso que se autorice un aumento por el Gobierno del Estado de México, se citará a las partes a una reunión extraordinaria en un plazo no mayor de 25 días naturales a partir de la fecha de autorización, convocada por los representantes de la FES Cuautitlán en coordinación con la Dirección General de Gobierno y los Representantes Estudiantiles, previa notificación a las empresas transportistas. De igual manera a partir de la firma de este convenio, cumpliendo los seis meses de vigencia, se hará un análisis, con la finalidad de revisar la tarifa preferencial.

6.- Las unidades de transporte que presten servicio a la FES Cuautitlán deberán ser de transporte seguro, es decir, que cuenten con botones de pánico, cámaras de seguridad y GPS. Los transportistas deberán colocar una calcomanía al interior de las unidades para reportes o denuncias, debe de contener tres números telefónicos: a) quejas directas a la empresa, b) quejas a la contraloría de la Secretaría de Movilidad y c) un número directo para denuncias a la Secretaría de Seguridad Estatal.

7.- La Secretaría de Movilidad en coordinación con las empresas prestatarias, revisarán las unidades de servicio público, a efecto de que éstas se encuentren en buen estado, de acuerdo a la normatividad en materia de movilidad que señala como edad máxima oficial de 10 años de vida útil, debiendo contar con seguro de viajero vigente, cromática correspondiente, así como los operadores deberán tener licencia y tarjetón vigente.

8.- Las unidades deberán ser sanitizadas de acuerdo a las disposiciones que en materia de salud se establecen, asimismo, estar limpias y contar con una bitácora de control de fumigación, en la cual los transportistas compartirán la información de la ficha técnica con la finalidad de evitar plagas al interior de las mismas. No podrán tener cortinas, salvo la del conductor, los vidrios no estarán polarizados, exceptuando los que se hayan adquirido así de fábrica.

9.- Los transportistas se comprometen a colocar el número económico en el interior de la unidad en el sticker donde estarán los números de quejas y denuncias. De igual manera deberán tener las cromáticas oficiales con los elementos de identificación tales como la razón social, placas y los números económicos en la parte frontal, trasera y a los costados de las unidades. Dichos números económicos de las unidades que brinden el servicio al campo 4, se compartirán con la comunidad por medio de los checadores.

10.- Se harán reuniones de evaluación y seguimiento, el primer lunes de cada mes a las 13:00 horas (sujeto a modificaciones por situaciones extraordinarias). Los horarios y pertinencia de la apertura de rutas estarán sujetos de acuerdo a la demanda del servicio requerido por la Comunidad Estudiantil, los cuales se consensarán en las reuniones referidas en esta cláusula, donde se buscará el punto de equilibrio para la operación de los servicios, sin afectar el derecho a la movilidad entre el número de usuarios mínimos y a la rentabilidad de las unidades vehiculares de las empresas, esto no implica que no se cumplan los horarios ya establecidos en este documento.

11.- El servicio del CETRAM Rosario, lo prestaran las empresas Sociedad de Autotransportes México Cuautitlán Melchor Ocampo Zumpango, S.A. de C.V. (SAM) y Autotransportes México Melchor Ocampo, S.A. de C.V. (AMMOSA), con unidades tipo autobús, y en el caso de que la demanda del servicio sea baja, se prestará con unidades tipo vagoneta, mismas que cumplirán con las condiciones de seguridad que requiere el Corredor Universitario. La frecuencia del servicio de transporte del CETRAM Rosario será la siguiente:

<b>CETRAM Rosario a la FES Cuautitlán Campo 4</b> La primera unidad de transporte designada estará disponible a las 6:00 permitiendo el acceso de la comunidad para salir a las 6:10 a.m.	<b>FES Cuautitlán Campo 4 al CETRAM Rosario</b> La unidad asignada deberá estar en el toril que le corresponda quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.
--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CRE

*[Handwritten signature]*  
CRE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CRE

Horario de salida			Horario de salida		
6:10			13:30		

La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
<b>CETRAM Rosario a la FES Cuautitlán Campo 4 y viceversa</b>	\$ 13.50	Tarifa plana

NOTA: Los horarios extraordinarios estarán sujetos a revisión.

-Los horarios se ajustarán para los exámenes de vuelta "A" y vuelta "B"

12.- En cuanto al servicio del CETRAM Cuatro caminos, se presta el servicio por parte de las empresas Sociedad de Autotransportes México Cuautitlán Melchor Ocampo Zumpango, S.A. de C.V. (SAM) y Autotransportes México Melchor Ocampo, S.A. de C.V. (AMMOSA), se realizará con una frecuencia:

Del CETRAM Cuatro Caminos a la FES Cuautitlán.			De la FES Cuautitlán al CETRAM Cuatro Caminos		
La primera unidad de transporte designada estará disponible a las 5:35 permitiendo el acceso de la comunidad para salir a las 6:00 a.m.			La unidad asignada deberá estar en el toril que le corresponda quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.		
Horario de salida		Sabatino	Horario de salida		Sabatino
6:00	10:00	6:10	11:10	16:20	12:30
6:10	11:00	7:00	11:50	17:00	13:30
6:20	12:00	8:00	12:30	17:40	14:30
6:30	13:00		13:00	18:20	15:30
6:45	13:40		13:20	19:00	
7:00	14:20		13:40	19:30	
7:20	15:00		14:00	20:00	
7:40	15:30		14:20	20:30	
8:00	16:00		14:40	21:00	
8:30	16:30		15:00	21:30	
9:00			15:40	22:00	

La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
<b>Del CETRAM Cuatro Caminos a la FES Cuautitlán y viceversa</b>	\$ 13.50	Tarifa plana

NOTA: Los horarios extraordinarios estarán sujetos a revisión.

-Los horarios se ajustarán para los exámenes de vuelta "A" y vuelta "B"

13.- Por cuanto al servicio de **la Quebrada**, se presta el servicio por partes de las empresas Transportes Unidos de Coyotepec Ruta 19 y Anexas, S.A. de C.V. y Autobuses México Coyotepec y Anexas, S.A. de C.V. y El servicio será la siguiente manera:

<b>La Quebrada- FES Cuautitlán Campo 4.</b>	<b>FES Cuautitlán Campo 4 - La Quebrada</b>
<b>Servicio ordinario tradicional</b>	

La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
<b>La Quebrada- FES Cuautitlán Campo 4 y viceversa</b>	\$ 8.00	Tarifa plana (en servicio ordinario)

14.- Por cuanto al servicio del CETRAM Politécnico, se presta el servicio por parte de la empresa Autobuses México Coyotepec y Anexas S.A. de C.V. Con la siguiente frecuencia:

<b>Del Metro Politécnico a la FES Cuautitlán C4.</b>			<b>De la FES Cuautitlán al Metro Politécnico</b>		
La primer unidad de transporte designada estará disponible a las 5:30 permitiendo el acceso de la comunidad para salir a las 5:45 a.m.			La unidad asignada deberá estar en el toril que le corresponda quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.		
Horario de salida		Sabatino	Horario de salida		Sabatino
5:45	12:00	6:10	11:10	18:10	12:30
6:00	12:30	7:00	12:00	19:00	13:30
6:15	13:00	8:00	12:30	20:00	14:30

6:30	13:30			13:00	20:45	15:30
6:45	14:00			13:20	21:30	
6:50	14:30			13:40		
7:00	15:00			14:00		
7:20	16:00			14:20		
8:00	17:20			14:40		
8:30				15:00		
9:00				15:30		
9:30				16:00		
10:00				16:40		
11:00				17:20		

La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
<b>Del Metro Politécnico a la FES Cuautitlán C4 y viceversa</b>	\$ 13.50	Tarifa plana

NOTA: Los horarios extraordinarios estarán sujetos a revisión.

-Los horarios se ajustarán para los exámenes de vuelta "A" y vuelta "B"

15.- Por cuanto al servicio del CETRAM Suburbano Cuautitlán se presta el servicio por parte de la empresa Autobuses México Coyotepec y Anexas S.A. de C.V. Con la siguiente frecuencia:

<b>Del Tren Suburbano Cuautitlán a la FES Cuautitlán C4</b>			<b>De la FES Cuautitlán C4 al Tren Suburbano Cuautitlán</b>		
La unidad asignada deberá estar en la dársena quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma			La unidad asignada deberá estar en el paradero quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma		
Horario de salida		Sabatino	Horario de salida		Sabatino
6:15	13:15	6:30	10:50	20:00	12:30
6:30	13:30	7:00	11:30	20:30	13:30
6:45	13:45	8:00	12:30	21:15	14:30
7:00	14:00		13:00	21:30	
7:20	14:30		13:30	21:45	
7:40	15:00		14:00	22:00	
8:00	15:30		14:30		
8:30	16:00		15:00		
9:00	16:30		15:30		
9:30	17:00		16:00		
10:00	17:30		16:30		
10:30	18:00		17:00		

11:00	18:30			17:30		
11:30	19:00			18:00		
12:00	19:30			18:30		
12:30	21:00			19:00		
13:00	21:30			19:30		

La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
<b>Del Tren Suburbano Cuautitlán a la FES Cuautitlán C4 y viceversa</b>	\$ 3.00	después de las 18:30 horas la tarifa será de \$ 6.00

NOTA: Los horarios extraordinarios estarán sujetos a revisión.

-Los horarios se ajustarán para los exámenes de vuelta "A" y vuelta "B"

16.- El servicio de Intercampus los brindará la empresa Autobuses México Coyotepec y Anexas, S.A. de C.V. Con la siguiente frecuencia.

Intercampus Campo 1 a Campo 4			Intercampus Campo 4 a Campo 1		
La unidad asignada deberá estar en el paradero quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma			La unidad asignada deberá estar en el paradero quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma		
Horario de salida		Sabatino	Horario de salida		Sabatino
6:20	14:45	7:00	6:20	14:45	7:00
6:40	15:15	8:00	6:40	15:15	8:00
7:00	15:45	12:00	7:00	15:45	9:00
7:30	16:00	13:00	7:30	16:00	12:30
8:00	16:30	15:00	8:00	16:30	13:30
8:30	17:00		8:30	17:00	15:00
9:00	17:30		9:00	17:30	
9:30	18:00		9:30	18:00	
10:00	18:30		10:00	18:30	
10:30	19:00		10:30	19:00	
11:00	19:30		11:00	19:30	
11:30	20:00		11:30	20:00	
12:15	21:15		12:15	20:30	
12:45	21:30		12:45	21:15	
13:15			13:15	21:30	
13:45			13:45	22:00	
14:15			14:15		

NOTA: Los horarios extraordinarios estarán sujetos a revisión.

Los horarios se ajustarán para los exámenes de vuelta "A" y vuelta "B"



La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
<b>Intercampus Campo 1 a Campo 4 y viceversa</b>	\$ 3.00	después de las 18:30 horas la tarifa será de \$ 8.00

17. La empresa de Transportes Unidos de Coyotepec Ruta 19 y Anexas, S.A. de C.V., prestará el servicio con 2 unidades tipo vagoneta; para el caso en que la demanda de la comunidad estudiantil sea baja se incorporarán dichas unidades, las empresas pondrán en sus unidades una calcomanía de identificación, una vez reanudadas las actividades se agendarán los recorridos para evaluar los horarios de baja afluencia en un periodo de 15 días para determinar la aplicación de las vagonetas en dichos horarios.

18. El servicio de Huehuetoca se brinda por parte de las empresas Autobuses México Coyotepec y Anexas, S.A. de C.V. y Transportes Unidos de Coyotepec Ruta 19 y Anexas, S.A. de C.V. El servicio será la siguiente manera:

Huehuetoca- FES Cuautitlán Campo 4.	FES Cuautitlán Campo 4 - Huehuetoca
<b>Servicio ordinario tradicional</b>	

La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
FES Cuautitlán C4 a Huehuetoca (por Teoloyucan - Coyotepec)	\$ 8.00	Tarifa plana (en servicio ordinario)

19.- La revisión y renovación del convenio se celebrará en el mes de octubre del 2024, quedando vigente el actual hasta la firma del siguiente o antes, si por parte de la Secretaría de Movilidad se hiciera un ajuste, a los costos tarifarios.

20.- La Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Movilidad del Estado de México deben garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes, así como el cumplimiento cabal del convenio. Ante irregularidades presentadas en el servicio se notificará a la Delegación Regional de Movilidad de Cuautitlán Izcalli, si estas persisten, se aplicarán sanciones previstas en el catálogo de infracciones. Sobre las condiciones de servicio se convocará a una reunión extraordinaria de trabajo con los transportistas para hacer énfasis en el cumplimiento de la normativa en materia de movilidad, sanciones y la orientación a la mejora continua en el servicio.

21.- La FES Cuautitlán diseñará e impartirá a los operadores del servicio público, antes de cada inicio de ciclo escolar, curso de capacitación en materia de perspectiva de género para prevenir, combatir y erradicar la violencia de género. En caso de que un operador incurra en una conducta con motivo de violencia de género será puesto a disposición de la autoridad competente y sancionado de acuerdo con las leyes vigentes.

22.- Las empresas de transporte facilitarán una unidad al semestre por empresa (en total 3 al semestre), a la representación estudiantil, para la realización de actividades académicas, culturales, deportivas y sociales, a solicitud de los representantes estudiantiles, estos servicios no tendrán fines partidistas ni lucrativos. Estos servicios no serán acumulativos para posteriores semestres. Los viajes corresponderán a la zona metropolitana con un radio de 60 km, partiendo de la ubicación de la FES Cuautitlán; si este se excede por causas justificadas, se gestionará por parte de la FES Cuautitlán los costos adicionales, ajustado a la normatividad establecida por la UNAM. Esto se hará bajo petición por escrito de la representación de los estudiantes con una anticipación de al menos 10 días.

23.- El presente convenio es aplicable para toda la Comunidad de la UNAM (alumnos, personal docente y administrativo).

24.- Con finalidad de garantizar la seguridad de los alumnos la Secretaría de Movilidad realizara exámenes toxicológicos y de alcoholimetría de manera aleatoria a las unidades prestadoras del servicio, en el paradero de FES Cuautitlán Campo 4. De igual forma la Secretaría de Movilidad debe hacer inspecciones regulatorias (minimo dos veces mensualmente) en la índole administrativa a las empresas que estan en este convenio.

25. La Junta de Caminos dará seguimiento a las solicitudes de los alumnos con respecto a la iluminación, bacheo, señalizaciones, limpieza y al proyecto de la modificación de la carretera antigua Cuautitlán – Teoloyucan.

26. La autoridad competente del municipio de Cuautitlán Izcalli dará seguimiento a las solicitudes de los estudiantes con respecto a la iluminación, bacheo, señalizaciones, limpieza y cámaras del C5.

27. La administración de la Facultad gestionará en conjunto con la Rectoría la viabilidad del sistema de transporte escolar propio de la FES Cuautitlán. La Secretaría de Movilidad consultará el esquema legal para analizar la viabilidad de dicho sistema de transporte.

Handwritten initials in blue ink, possibly "CRE" or similar.

28. La administración de la Facultad en conjunto con la Secretaria de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), hará la gestión para solicitar a las entidades correspondientes la creación de una beca en materia de movilidad.

*[Handwritten signature]*  
CRE

*[Handwritten mark]*

29. La Secretaria de Seguridad Estatal dará seguimiento a las solicitudes por parte de los alumnos en materia de denuncias, capacitación, vigilancia, concientización (en este tema se contara con el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Edo. De Méx.) y reuniones periodicas. Se creó un grupo de Whats App en materia de seguridad para hacer las denuncias pertinentes en temas de transporte y seguridad en general.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

30. El presente convenio se tiene el anexo de la minuta del 20 de octubre del 2023 con las especificaciones de los puntos.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO**

**LIC. GUILLERMO VELASCO  
ESTRADA JEFE DE  
DEPARTAMENTO DE LA  
DIRECCION GENERAL DE  
GOBIERNO  
JUNTA DE GAMINOS**

*Almazan*  
**LIC. LIZETT ORTEGA ALMAZA  
ENCARGADA DE DESPACHO DE  
RESIDENCIA REGIONAL DE  
CUAUTITLÁN**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD  
ESTATAL**

**COMANDANTE EDUARDO  
ALCALÁ REYES  
DIRECTOR GENERAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y  
TRÁNSITO DEL ESTADO DE  
MÉXICO**

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

**MTRO. HUGO BINAGHI CRUZ  
DELEGACO REGIONAL DE  
MOVILIDAD  
CUAUTITLÁN IZCALLI**

**AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN  
IZCALLI**

*P.A.*  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL  
GUTIÉRREZ PILLONI  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO**

**TESTIGOS POR PARTE DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUAUTITLÁN**



**DR. DAVID QUINTANAR GUERRERO  
DIRECTOR FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE CUAUTITLAN**



**DR. LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ORTEGA  
SECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL  
ESTUDIANTIL**

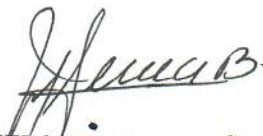


**DR. BENJAMÍN VELASCO BEJARANO  
SECRETARIO GENERAL**



**LIC. JOSÉ RICARDO CARABAJAL GUEVARA  
COORDINADOR DE ASUNTOS  
ESTUDIANTILES**

**SECRETARIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**



**MTRA. MANUELA LUNA BRISEÑO  
COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE LOS CAMPI FORÁNEOS Y  
BACHILLERATO**

**REPRESENTANTES DE TRANSPORTE PÚBLICO**

**C. JORGE LÓPEZ VALDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
AUTOBUSES MÉXICO COYOTEPEC  
Y ANEXAS S.A. DE C.V.**

**C. NOÉ PINEDA DE JESÚS  
COORDINADOR GENERAL  
AUTOBUSES MÉXICO COYOTEPEC  
Y ANEXAS S.A. DE C.V.**

**C. FIDEL LÓPEZ VALDEZ,  
REPRESENTANTE LEGAL  
TRANSPORTES UNIDOS DE COYOTEPEC RUTA 19 Y ANEXAS S.A. DE C.V.;**

**LIC. ROXANA VAZQUEZ TAFOYA  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOCIEDAD DE AUTOTRANSPORTES MÉXICO CUAUTILÁN  
MELCHOR OCAMPO ZUMPANGO, S.A. DE C.V.**

P.A.

**C. JORGE ALBERTO PÉREZ SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
AUTOTRANSPORTES MÉXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.**

**C. ENRIQUE REGINO DÍAZ LOZANO.  
COORDINADOR GENERAL  
AUTOTRANSPORTES MÉXICO MELCHOR OCAMPO, S. A. DE C. V**

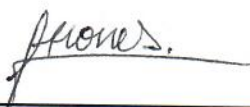
**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**



**ÁNGEL JUAN PÉREZ MENDOZA**



**DALIA MELISSA GUZMÁN GÓMEZ**



**NATALIA BRIONES SÁNCHEZ**



**EMIR ALEJANDRO MENDIETA  
ÁLVAREZ**



**JOSÉ LUIS LAGUNAS ISLAS**



**JESÚS ADRIÁN CRUZ CUESTA**



**CRISTINA MIGUEL SANTANA**



**CHRISTIAN VALVERDE CORDOSO**



**LUIS ÁNGEL ILDEFONSO ESCALANTE**